

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5636.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes. 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes. 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 16 DE MAYO DE 1869.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

ADVERTENCIA

Con motivo de la presente solemnidad, y con el fin de que nuestros operarios puedan disfrutar de las diversiones de la feria, no se publicará el DIARIO el Martes próximo.

Seccion editorial.

ASILO DE MADRE DE DIOS Y SAN RAFAEL.

Todos los años, desde que se creó este caritativo y utilísimo establecimiento, publica su digno director una memoria, en la que con sencillez y claridad se da cuenta al público del estado de aquel, de las alternativas que ha tenido y de lo que conviene hacer para su mayor prosperidad; y sigue á este trabajo una cuenta minuciosa de sus gastos y sus ingresos. Todos los años el público al leer este trabajo ve en él una prueba del celo y laboriosidad del Jefe del Asilo y de la pureza con que se administran sus intereses. En la del año actual, que ya ha visto la luz pública y que insertamos á continuación, verán nuestros lectores cómo en medio de las naturales contrariedades que ha tenido que pasar, la constancia y el asiduo cuidado y esmero han hecho que en nada disminuya, sino que mas bien aumente, el número de acogidos á pesar de ir en disminución desde el principio las limosnas de los particulares. Si por parte de estos se aumenta el ingreso de las suscripciones y por parte de la autoridad se evita que los pobres forasteros pidan en nuestra caritativa población, el Asilo será un refugio excelente y capaz para todos los necesitados.

MEMORIA

del Asilo de Madre de Dios y San Rafael, en el aniversario quinto de su erección.

Luchando con la firme inconstancia de las cosas humanas, sensible ahora mas que en otros tiempos, ha seguido sin alteracion el rumbo que desde su fundacion traia este benéfico establecimiento, creciendo siempre el número de pobres acogidos á él y disminuyendo el ingreso de las limosnas que por suscripcion recibe.

El 14 de Mayo de 1868 eran los acogidos 190; hoy llega el número de ellos á 200 y un día con otro han sido 192 no contando los que reciben

alimento sin estar admitidos de todo punto por falta de lugar.

Se sigue vendiendo comida económica; pero despues que cesó la que daban de limosna el Excmo. Ayuntamiento y otros señores, es poca la que se despacha.

Por la escasez general, atendiendo solo á lo mas preciso, no se ha renovado la ropa este año, tanto como se hubiera hecho en circunstancias menos angustiosas.

Signa la cuenta de lo que he recibido en metálico y de lo que se ha gastado desde 1.º de Mayo de 68 hasta últimos de Abril.

HE RECIBIDO:

Por suscripciones rs. vn.	33.009 12
Por otras limosnas.	1.867 34
Por estancias cobradas.	327 53
Personas que estuvieron acogidas han devuelto por ropa que se les habia desempeñado.	55
Por varias cosas que se han vendido.	372 18
Por obra vendida de zapateria.	584 78
Por id. id. de espartos.	2.417 42
Por hilaza y trabajos semejantes hechos para la calle.	1.415 44
Por asistencia á entierros y cera consumida en ellos.	1.572 74
Por trabajo dado fuera de casa.	1.699 31
La rifa en la feria de la Fuensanta produjo.	974 53
Producto de la funcion taumáquica del 13 de Setiembre.	390
Valor de la comida que en el tiempo de esta cuenta se ha vendido.	19.782 41
SUMA.	64.467 80

HE GASTADO.

En pan.	59.289 56
En otros viveres.	38.709 25
En combustible.	3.375 44
Utensilios de casa.	1.033 56
Camas y ropa de ellas.	429 72
Vestuario.	10.787 96
Utensilios de cocina.	287 80
Sirvientas.	4.185 66
Barbero.	960
Escriitorio.	348 10
Cera para la Iglesia y para los entierros.	450
Cobranza de las suscripciones.	720
Esparto.	675 50
En mantener interin se vendió el tronco de carbillos que donaron á este Asilo los Sres. D.	

José María Cadenas y D. Mariano Villalba.	143 82
En la suscripción por un mes al Boletín oficial de esta provincia.	12
En reparos y mejoras del edificio.	1.513 92
En prepararlo para la rifa.	51
SUMA.	122.972 99

Añadiendo á esta cantidad los salarios del Secretario contador y del portero, las gratificaciones de los facultativos de medicina y cirugía que satisfacen la contaduría del Excmo. Ayuntamiento, y unos 4000 rs. que calculamos valdrán las limosnas que este año se han recibido en especie y descontando el valor de la comida que se ha vendido y los otros gastos que no pertenecen al mantenimiento de los pobres, como son la compra de esparto, cera de entierros, cobranza de suscripciones, etcétera, resulta haberse gastado en los pobres ciento doce mil reales escasos y ser la estancia de cada uno de los 192 poco mas de real y medio por día, no tomando en consideracion el alimento que se dá á los que no han ingresado definitivamente. Tanta baratura es efecto del menor precio que este año han tenido los viveres y de lo poco que en ropa se ha gastado. Por eso será, si esta casa ha de llenar el objeto para que fue creada, no tengamos tanta cortedad en adelante. Quiera Dios concedernos una cosecha regular para que, aminoradas las necesidades de los pobres y dilatados los corazones de todos, volvamos á ver limpia de mendigos esta ciudad. Córdoba 14 de Mayo de 1869. — El Director, *Agustin Moreno*.

Seccion oficial.

La Gaceta del 14 no publica disposicion alguna de interés general.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido.

Hago saber: que D. Julio Garric, de nacion frances y domiciliado en esta Ciudad, por medio del Procurador D. Juan Angel Ferrer, ha incochado en dicho juzgado y escribanía del que refrenda, autos de concurso voluntario; y en ellos, han proceido con fecha de ayer que á la hora de las once de la mañana del dia trece de junio próximo, se celebró junta de acreedores en mi despacho de audiencia, constituido en la casa núm. cuatro calle de Jesus Maria, de esta

poblacion, á cuyo acto podrán concurrir todos los acreedores, por sí ó por medio de Procuradores autorizados competentemente con los documentos que acrediten sus créditos.

Dado en Córdoba á quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve. — Antonio Garijo Lara. — De orden de su S. S. Juan Manuel del Villar.

Seccion de noticias

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 14.

A causa de estar interrumpidas las comunicaciones con el vecino imperio por efecto del temporal, nos vemos privados, con harto sentimiento nuestro, de dar á nuestros abonados noticias del extranjero.

— Siguen vendiéndose á algunas dificultades que ofrece la creacion de la regencia y parece ya un hecho consumado.

— Continúan los rumores de la dimision del Sr. Lorenzana, á cuyo efecto, se ha reunido esta mañana el Ministerio. Se cree no ha sido admitida.

— Se nos ha asegurado que se han recibido algunas cartas del General Dulce por la via de los Estados Unidos, en las que el Marqués de Castellorite, declara, piensa embalsamarse en la Península á fin de tomar asiento en las Constituyentes, el 15 del presente ó á mas tardar, el 30.

Por las últimas noticias de Cuba se sabe que la insurreccion está respirando, y que en todo mayo se cree que quedará reducida á los que quedan los bosques, tratando de evitar el rigor de las leyes.

Por despacho telegráfico se ha sabido el 12 en Madrid que los contratantes de nuestro último empréstito han entregado 50.000.000, tercera partida, conforme al contrato.

Escriben de Paris que el emperador Napoleón tiene en "pector" un candidato para el trono de España, que es un príncipe austriaco. Se dice que el emperador aguarda al Sr. Olozaga para tratar de esta cuestion.

Las secciones del Congreso han nombrado para la comision de peticiones á los Sres. Ramos Calderon, Coroalet y Ortiz, Merelles Carrascón, Ruiz Capdepón, Bañón, y Gil Berges.

Para el proyecto de ley declarando que las mercancías procedentes de las Antillas y despachadas en la aduana de Barcelona devenguen los derechos fijados por la junta revolucionaria de aquella ciudad, los Sres. Balaguer, Fontanals, Ortiz y Casado, Sanchez Raso, Mesta, Serracera, y Soler (D. Santiago).

Para el proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito de un millón de escudos, á los Sres. Abascal, Merelo, Carretero, Soto, Rubio Caparroz, Calderon, Garcia Ruiz, (D. Eugenio).

Para el proyecto de ley autorizando á D. Luis Stoffel y compañía, para el establecimiento de un cable telegráfico submarino, desde el Ferrol á Inglaterra, á los señores Mosquera, Gonzalez (D. Venancio), Herrero (D. Sabino), Pastor y Landeró, Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Echeagaray, Montesino.

Para el suplicatorio del juez del distrito de Palacio, en causa instruida con motivo de la muerte de D. Celestino Olozaga, á los Sres. Montero Rios, Morales, Ullola, Diaz, Joutolla, Alvarada, Martín Herrera, Gallego, Soriano.

La Discusion dice el 14 en su última hora lo siguiente:

— Es cosa resuelta la cuestion de regencia. El duque de la Torre será nombrado para este cargo, y el general Prim presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra. Las personas que cuentan con mas probabilidades para formar ademas parte del nuevo ministerio son: los Sres. Martos, para Gracia y Justicia; Sagasta, para Fomento; Becerra, para Ultramar; Zorrilla, para Gobernacion; Ullola, para Estado; Topete, para Marina; y Ardanaz ó Madoz, para Hacienda.

Con el fin de establecer de una manera desahogada y conveniente el tribunal del Almirantazgo, se está haciendo obras en el Ministerio de Marina, que quedaran muy en breve terminadas.

El conde de Ezpeleta deja temporalmente la mayoromía mayor de dona Isabel de Borbon, por tener que asistir al enlace de su hijo primogénito con una hija del duque de Fernandina, quedando al lado de aquella señora el marqués de Villamuga.

Los troqueles para la acuñacion de moneda de dos pesetas están muy adelantados, y de creer es que en lo que resta de mes pueda darse principio á las operaciones de acuñacion.

Uno de estos dias se discutirán en el Congreso los proyectos de desestacion de la sal y del tabaco. Se asegura que el Sr. Baeza, individuo de la comision, es el encargado de contestar á Sr. Salditza Gomez que, como saben ya nuestros lectores, ha formulado voto particular.

Varios comités democráticos han dirigido comunicaciones á los periódicos progresistas de Madrid, protestando contra la uca agn. católica del Sr. Suñer.

Del de Guadix habla la Iberia del 13.

Han sido admitidos en las Cortes á

(94)

— Subid, — me dijo la bayadera.
— Pero qué vamos á hacer, aquí? — la pregunté algo admirado de verla llevar sus amantes á bordo de un navio.
— Estamos en mi casa, — me dijo.
— Subi sin comprender palabra, y me hallé en el puente entre una tripulacion mas negra que el carbon. El capitán, que era un negro de seis pies de estatura, se acerca á mí y me mira atentamente. Hace una señal á otro negro que se acerca, me examina, me palpa y concluye por decir:
— Está en bastante buen estado. Sin embargo, serán precisos algunos dias de reposo y un buen alimento sin escitaciones, ni café, ni aguardiente.
Pero yo exclamé entonces:
— Yo no estoy malo, todo lo contrario!
Y buscaba con la vista á la bayadera. La bayadera habia desaparecido. Empezaba á estar algo inquieto; toda esta gente me miraba de un modo que á mí me gustaba. Pero he aquí que en un edio de tanta cara negra, recó pasar

(95)

de pronto un estallido blanco. Era un soldado de artillería que habia seguido á la bayadera y que habia caído. Esperé un momento al principio un sentimiento de celos; despues venció la curiosidad, y me dirigí á él.
— Desgraciado Patrick! — me dijo en voz baja, — ¿qué habéis venido á hacer aquí? — Ay de mí! — estamos conocidos, pobre amigo mío!
— Quería preguntarle lo que aquello significaba; pero me fue la cabeza trastornada y me volví la espalda, creyendo sin duda de estarle prohibido revelar me lo que pasaba á bordo del buque.
El narrador sintió necesidad de tomar aliento. Durante algunos minutos, cada cual se entregó á sus propias reflexiones. Por fin aquel continuó:
— El joven artillero se apartó rápidamente de mí, y me hallé solo en medio de los negros, cuando digo negros, me equivoco, eran blancos pintarrageados de negro. Advertí que uno me miraba con interés y le toqué en un hombro, él me saludó cortésmente.

(98)

gusto. El capitán, destapó la sopera con recogimiento y dignidad y en aquel momento salieron de ella esquisitos perfumes.
Los pretendidos negros se estremecieron de placer. Se me sirvió el primero, entonces vi en el plato que me alargó el capitán un guisado con salsa oscura que oia muy ricamente.
— ¡Oh! está muy bueno! — me dijo el doctor, que estaba sentado en frente de mí y me sonreia graciosamente.
Clayé en el plato mi tenedor, y comí con extraordinario apetito de aquel guiso desconocido. ¡Estaba esquisito! Así es que fué grande mi asombro cuando vi al artillero rechazar con indignacion su parte de este extraño plato. Era una carne blanca, sabrosa, perfumada, que tenia mucho mejor gusto que la caza mas delicada.
Una codorniz, guisada con trufas, me hubiera parecido un grueso pedazo de vaca al lado de este guisado esquisito. Así es que, viendo que el artillero tenia

(91)

— Porque su tripulacion es antropófaga. Y como muchos lo dudaban:
— No recordáis que el comandante que miraba con su anteojos, ha dicho que los marineros eran negros?
— Si, contestaron todos.
— Pues bien! esto solo es una apariencia. Son tan negros como vosotros y como yo, solo que se chafarrinan de negro con objeto de encubrir su abominable pasion; porque todos sabemos que á los negros les gusta la carne humana. ¡Pobres amigos míos! La cosa es indudable, se han comido al capitán Ashburton.
— Esta opinion no dejó de encantar á algunos incredulos: el de la izquierda me dijo:
— Voy, pues, á contaros lo que me ha sucedido á bordo de ese maldito brick, — continuó Patrick, — y despues de esto quedareis convencidos.
El círculo que se habia formado alrededor del irlandés se estrechó todavía mas y Patrick continuó:
— Yo era soldado de marina; me habia de guarnicion en Escocia; una

gresaron en las secciones los señores putados siguientes:

Sr. Montejo, primera seccion; Sr. anz, segunda; Sr. Delgado, tercero; Sr. lózaga (D. José), cuarta; Sr. Moreno lieto, quinta, Sr. Peralla, sexta, y Sr. Jueno, sétima.

Las secciones de las Cortes, en su union del 12 han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones:

Una del Sr. Orense pidiendo la creacion de tantas acciones de carreteras y demás de su misma índole, como se hayan ya amortizado y se destinaron exclusivamente a obras públicas ya aprobadas.

Otra del Sr. Becerra sobre la ejecucion de las penas impuestas a militares en activo servicio, por faltas y delitos que no califican el código penal.

Otra proponiendo la supresion de un ministerio y otras reformas económicas en la administracion pública.

Otra estableciendo bases para la nueva organizacion del ejército.

Otra autorizando al ayuntamiento de Zamora que venda en subasta pública las fincas pertenecientes a sus propios.

Otra pidiendo el establecimiento de un monumento a la libertad de cultos en el sitio llamado el quemadero.

Otra autorizando al poder ejecutivo a conceder amnistia particular a los condenados o procesados por delitos políticos cometidos desde el 19 de setiembre de 1868 á 2 de mayo de 1869.

Otra pidiendo que se abone a los jefes, oficiales y sargentos las pagas que debian devengar durante su emigracion última.

Doña Maria Cristina no se ha detenido en Paris como se ha dicho, sino que ha seguido directamente para su posesion del Havre. Las relaciones de esta señora con su hija doña Isabel están interrumpidas, segun dicen algunas personas, desde hace bastante tiempo.

Los diputados Sres. Balaguer, Nieu-lant, Pezet, Ballesteros, Moya, Ramos Calderon y Fontanells, han presentado una enmienda al art. 33, pidiendo que la forma de gobierno sea la monarquia democrática. Esta enmienda será apoyada por el Sr. Balaguer.

Los republicanos han acordado el 15 despues de la sesion del Congreso, que los seis turnos para combatir los articulos 32 y 33 del proyecto de Constitucion los consuman los Sres. Palanca, Serrac-lara, Gil Verges, Figueras Castelar y Pi y Margall.

Dice la Correspondencia del 13:

Las noticias que recibimos hoy de Barcelona no pueden ser mas tristes. Siguen la desconfianza y la emigracion. Las armas entregadas a los batallones republicanos han venido á ser repartidas por los jefes de los clubs. La eleccion de los oficiales de la Milicia no se ha hecho con snjecion á las órdenes dadas para estos casos por el gobierno, y ha causado triste impresion el que muchos oficiales se hayan presentado con camisetas encarnadas. Para tranquilizar los espíritus, se ha dicho que ya no se darán mas armas; pero los negocios están todos paralizados, y hay en todas las clases el triste presentimiento de que el orden ha de turbarse en breve, por mas que se conceda á las autoridades, al pueblo y á la Milicia, como nos-

otro se lo concedemas de buen grado, el mejor deseo de conservar la tranquilidad pública.

Segun las noticias que se tienen en el ministerio de la Guerra, las provincias darán en hombres mas de las tres cuartas partes de los 25000 de la última quinta. En muchas provincias nadie ha pensado en hacer la redencion por dinero.

Dicen de Paris que los republicanos españoles tienen el compromiso con el comité de la propaganda universal republicana de que la declaracion de la forma monárquica no se hará antes que las elecciones en Francia. Las diez ó doce enmiendas presentadas al art. 32 de la Constitucion, parecen confirmar esta noticia; pero lo contradice la aquiescencia que al cabo han dado los republicanos á que se discutan reunidos los arts. 32 y 33. Pero de todos modos, es seguro que han de pasar un muchos dias antes que dichos articulos queden aprobados.

Cartas del general Dulce recibidas por la via de los Estados-Unidos, no dejan duda de que el marqués de Castelflorite piensa embarcarse para la Peninsula, á fin de tomar asiento en las Constituyentes, el 15 de mayo, ó cuando mas tarde el 30. De su venida, sin embargo, no hay todavía noticia oficial.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Florenca, 13.—Se asegura que el nuevo ministerio se compone como sigue: Menabrea, presidente con la cartera de Negocios extranjeros.

Ferraris, Gobernacion. Cambray Diguy, Hacienda. Felipe, Justicia.

Bertole Viales, Guerra. Ribotti, Marina. Minghetti, Agricultura.

Bargoni, Instruccion pública. Mordini, Trabajos públicos (Fomento.) Berlin, 12.—El Reichstag ha rechazado por 110 votos contra 100 la proposicion de ley relativa á la indemnizacion para los diputados.

Venecia 12, (por la noche).—El príncipe Napoleon ha llegado esta tarde, siendo recibido por las autoridades civiles y militares.

Florenca, 12.—El general Menabrea no habiendo podido todavía completar el ministerio, ha pedido al Parlamento que suspenda sus sesiones hasta la solucion de la crisis.

Lisboa, 12.—Sigue la tranquilidad pública, pero el gobierno toma precauciones porque teme que estallen desórdenes cuando llegue el momento de cobrar las contribuciones.

Paris 12, (por la tarde).—La ausencia del marqués de La Valet, ministro de Negocios extranjeros, durará hasta despues de las elecciones generales.

Ayer ha asistido en Perigueux á una reunion electoral, aprovechando la ocasion para manifestar la necesidad de consolidar la situacion actual, votando en favor de los candidatos lealmente afectos al imperio.

Gaceta.

Programa del dia.—Me levanto temprano—voy á la feria,—tomo leche de vacas—que está muy buena,—voy á pa-

seo—y almuerzo, sino en fondo,—miel y buñuelos.—Del amor en la tienda—busco á mi niña—y hablo de mis amores—de silla á silla,—y oigo á las bandas—tocar polkas y vales,—galops y danzas.—Luego vuelvo á mi casa,—como y me tiendo,— despues voy á los toros—si hace buen tiempo,—porque si llueve—es muy cara la fiesta—para esponderse.—Si la funcion de toros—se vuelve en humo—yo no quisiera verla—porque me asusto,—y en la Victoria—daré con los amigos—vuelta á la gloria.—Cuando Febo se marche—tras las montañas,—los cafés yo recorro,—calles y plazas—y en los teatros—esperaré á mi gusto,—las doce y cuarto.—Despues voy al encierro,—vuelta á la feria,—vuelta á comer buñuelos,—vuelta á las tiendas,—y cuando el alba—manda que me retire—me vengo á casa.

Ateneo.—Hoy á las doce de la mañana tendrá lugar la sesion inaugural del ateneo establecido por el Casino Industrial. Con este motivo la junta directiva como habiamos anunciado, ha dirigido una atenta invitacion á todas las personas que por su notoria ilustracion puedan contribuir al mayor brillo de esta solemnidad literaria.

Feria.—Que hoy se arma la gorda en Córdoba—el almanaque atestigüa.—De la Victoria los campos—descubrirán el enigma.

Fiestas.—Los magníficos bailes que se preparan en el Circulo de la Amistad tendrán lugar en las noches de mañana lunes, segundo dia de feria, y del próximo miércoles. Segun los preparativos que vamos y la buena disposicion de las pollitas, estas funciones serán dignas de todas las que han tenido lugar en aquel local magnífico, donde siempre se reúne con gusto nuestra elegante ciudad.

Victimias.—Ayer tarde hubo bastante concurrencia en la prueba de caballos para las corridas de toros, y anoche las avenidas de la plaza estaban llenas de gente para ver venir el encierro.

Siempre que se anuncia al público un espectáculo nuevo si es gratis, hay gran entrada de gente y ni una, si cuesta un céntimo.

Nada sabemos.—Dicen nuestros estimados colegas locales que en el caso de votar las Cortes la forma monárquica presentará su dimision el ayuntamiento de esta capital. No conocemos al fundamento de esta noticia.

La Srta. Gordosa.—La primera tiple de la compañía de ópera que ocupa nuestro teatro principal estaba anoche constipada. El público comenzó á dudar, y por su bien desearíamos que la apreciable artista se procurase un pronto alivio.

Espectáculo.—Ya está establecido en el real de la feria el teatro en que se exhibe el célebre D. Cristóbal, que no acostumbra á usar pelos en la lengua.

Gallos.—Las quimeras prometen estar muy animadas, á juzgar por los muchos bichos que han venido de Sevilla y varios pueblos de la provincia.

Balle.—El del Casino industrial tendrá lugar en la noche del Martes 18 y dará principio á las once.

Camino.—Terminada la cartetera provincial entre Zahorá y Boña Menca en breve se procederá á su recepcion.

Donde me meto?—Una partida de cuatro ó cinco hombres á caballo ha intentado á poderarse en Lucena de una de las personas mas acandaladas de

aquella ciudad. Afortunadamente el agraciado escapó de la intentona.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de médico-cirujano titular de Valsequillo, dotada con 360 escudos: hasta el 13 de junio próximo se admiten solicitudes.

Venerable.—Se dice que pronto se trasladarán los restos del V. P. Juan de San Francisco, capellan que fué de la congregacion de ermitaños, que falleció en opinion de Santo en 1739 á los 77 años de edad. Yace en un hueco delante de la verja del suprimido convento de las Dueñas.

Excelente operacion.—Hace algunos dias que Felipe Marsán, jóven que se encontraba casi ciego, se presentó al reputado profesor D. Pablo de P. Miguez, el que con una amabilidad extraordinaria se hizo cargo del enfermo, señalando dia para la operacion de extraerle una enorme catarata. Llegado el momento se verificó aquella con una prontitud y limpieza admirables, y á pesar de hallarse el máxumamente desarrollado, el paciente ha quedado en muy buen estado, recobrando por completo la vista que tenia perdida. Tanto el enfermo, como á los profesores que asistieron á esta delicada operacion, les hemos oido hacer los mayores elogios, no solo de la seguridad y limpieza de ella, sino de la amabilidad y buen modo del Sr. Miguez que contribuye tanto al buen éxito. Da-mos el parabien al celebrado oculista y nos alegraríamos de que se quedase entre nosotros.

Reina de las aves.—Hemos tenido el gusto de ver un águila hermosa cazada antayer con un nido en una de las cumbres de la inmediata hacienda de Campo-bajo, que era el terror de los cotos comarcanos.

Escribanías.—Se venden dos de propiedad particular, una de capital de distrito y otra de cuarta clase. Dan razon en Madrid en la plaza del Angel número 17, cuarto segundo.

Robos de rapina.—En la dehesa de Quemadillas robaron unos desconocidos un mulo en la noche del 11 del actual.

Subasta.—El 22 del actual se subasta en la Carlotela el arrendamiento de varias fincas de propiedad de aquella villa.

Boletín religioso.

Hoy.—San Juan Nepomuceno, mártir, y san Ubaldo, obispo.

Mañana.—San Pascual Baylon, confesor.

Pasado mañana.—La Dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y san Félix de Cantalicio, confesor.

Jubiléo circular.—Hoy y mañana en la Iglesia del Espíritu Santo.—Pasado mañana.—Iglesia del Juramento del Sr. S. Rafael.

En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana el Sr. Dr. D. Manuel González y Francés.

Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradia del culto continuo á la Sma. Virgen, ó Corte de Maria, consagra á su titular, en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, á las cinco y media de la tarde: predicará hoy el Sr. Lic. D. Manuel Aroca; mañana el Sr. D. José Coronado y Coarce; pasado mañana el Sr. D. Antonio Soriano y Barraganá con el bibay.

Igualmente continúan en las actuaciones los solemnes cultos en obsequio á Maria Santisima, en las Iglesias de la Magda-

lena, San Miguel, la Merced y S. Basilio, y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Hoy á las ocho y media de la mañana habrá canonon general para los congregantes de la Inmaculada Concepcion y de San Luis Gonzaga, en la iglesia parroquial de San Pedro, y por la tarde tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

Mañana se celebrará una fiesta solemne á la Virgen de Villaviciosa en San Juan de Letran, á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Agustin Moreno; y á las oraciones principiará la novena.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carme, en Santa Ana.—Mañana, á Ntra. Sra. de los Angeles, en S. Andrés.—Pasado mañana, á Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy.—La aplandida y magnífica ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada: Rigoletto.

Precios.—Palcos principales, plateas y faltriqueras, 80 rs.—Butacas, 10 rs.—La netas, 8.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho y media.—Entrada, 4 rs.

NOTA. El segundo y tercer dia de feria se ejecutarán dos magníficas óperas, las cuales se anunciarán oportunamente al público por medio de prospectos y carteles.

TEATRO DE LA ZARZUELA. EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, titulada: Los Diamantes de la Corona.

Mañana.—La zarzuela en dos actos, Pablo y Virginia.—La en un acto, La trompa de Bustaquio.

Pasado mañana.—La zarzuela en cuatro actos, Los Magyares.—A las 9.—A las 4 rs. con opcion á uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Grandes conciertos instrumentales en los dias 16, 17 y 18 del corriente, á las 8 y 12 de la noche, con entrada gratis. Desde hoy 16, primer dia de feria, se servirán helados de varios clases confeccionados por el reputado repostero D. José Ghilardi, cuya fama en este artículo la tiene adquirida en los principales cafés de Barcelona, Francia é Italia; los precios de los helados serán los corrientes en esta poblacion.

Habrá además servicio de restaurant, á precios arreglados á todas las horas del dia, y la noche.

Plaza de toros de Córdoba.

Se ejecutarán tres magníficas corridas de TOROS DE MUERTE, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 de Mayo de 1869, primero, segundo y tercero de Feria.

Los 18 toros que se han de lidiar pertenecerán á los ganaderías siguientes:

Primera y tercera corrida.—Seis toros en cada una de ellas señora doña Manuel Suárez, viuda de don Anastasio Martina vecino de Sevilla.

Segunda corrida.—Seis toros del Sr. D. Rafael José Barbero, vecino de esta ciudad.

ESPADAS.

Primera tarde.—Rafael Molina (Lagar-tijo) de Córdoba, y Francisco Arjona Reyes (hijo de Cucharas) de Sevilla.

Picadores.—Ramon Fernández, de Ma-

tierra donde hace un calor insoportable. Como no es posible salir de dia, se indemniza uno por la noche y los scho-ultrys, especie de tabernas, no se desocupan hasta el amanecer. De todos los establecimientos de este género, el mas concurrido era el que tenia por muestra un viejo brahma hecho de bambú. Allí venia todas las noches una bayadera que bailaba y tocaba el tamboril.—Era muy bonita esta bayadera, ¡oh! pero tan bonita como un querubin, tanto, que todos, ya se ve, estábamos perdidos de amor por ella. Un dia un sargento la siguió, y ella le animó con una sonrisa; ambos se fueron del brazo, antes de ser de dia, y todos decian: ¡el sargento es bien dichoso! A la noche siguiente la bayadera volvió, pero el sargento no volvió á aparecer por el cuartel. Otra noche se marchó con un contramaestre de marina; el contramaestre zo volvió á su buque. Finalmente, todas las noches, la bayadera se dejaba conducir por un nuevo galan; pero aparecia sola de nuevo y nadie sabía la que hacia de sus amantes.

La bayadera, á quien no habia vuelto á ver desde por la mañana, salió de la toldilla, me saludó tristemente, y se sentó á la derecha del capitán; yo estaba sentado á su izquierda. En fin, yo vi aparecer al jóven artillero; lo pusieron á mi lado. Estaba mas pálido y mas lúgubre que un espectro. A cuantas preguntas le dirigí, solo me contestó con gestos estranos. Todo esto era tan extraordinario, que empezaba á divertirme, pues siempre me han gustado mucho las cosas extraordinarias. El almuerzo principió. Sirvieron sucesivamente langostas, pescados, aceitunas tan gruesas como nueces, salchichas ahumadas, y encurtidos; pero me pareció que la tripulacion comia todo esto con melindre, y parecia reservarse; era un plato mas sustancioso. Por fin pusieron sobre la mesa una inmensa topera cubierta. Entonces vi brillar todos los ojos, deserrugarse las frentes y sonreír todos los labios; únicamente el artillero y la bayadera volvieron la cabeza con una expresion de dis-

Buenos dias, camarada, le dije. Me hizo señas de que no entendia lo que le decia. ¿Que lengua habla, pues, pregunté, y me dirigi á otro, pero tuve el mismo resultado. En fin, me puse una hora por el puente, saludando á todos aquellos negrillos, á los que parecia gustarles mucho, pero de los que fué imposible hacer una palabra. El capitán el hombre que me habia palpado como si fuera un payo de nochebuena, y que como supe despues, era el doctor, y la bayadera, habian desaparecido. Quise bajar al entrepuente, pero se me cerró el paso en la escotilla grande. Únicamente hacia las nueve de la mañana, uno de los negros vino por mi, y agitando la mano medio cerrada delante de su boca entreabierta, me dió á entender que era hora de almorzar. Habian puesto la mesa en el castillo de proa, y toda la tripulacion se sentó á ella. El capitán volvió á aparecer y vino á sentarse en el sitio de honor; á mi me colocaron á su lado.

—Es preciso que yo lo sepa,—me dije,—cuando el asunto empezó á producir ruido en Calcuta. Y empecé á hacer la corte á la bayadera. Ella me dijo desde luego: —No, no, soy un mozo demasiado amable... no quiero que me saigas... sucedería tal vez alguna desgracia. Pero en vano se optaba por ello, la seguí. Me llevó al puerto, y me dijo: —Puesto que absolutamente lo quieras, venid. —Os seguiré hasta el fin del mundo, contesté yo con la galanteria de que siempre he sido susceptible con el bello sexo. —¿Sabéis que es preciso embarcarnos? —Embarquémonos, pues; el mar y yo nos conocemos hace tiempo. —Y héme aquí con ella en una piragua india, viéndola á derecha é izquierda hasta aborzar á un pequeño buque bien aparejado y que tenia un aspecto muy horrible. Al llegar á la escala de éstribor veo dos grandes negros que me miraban sonriendo.

Continúa... A las... la pre... la sesion... El S... que e... turnos c... El Sr... ntes ru... pñatos, ... oficial... El S... que e... de Espa... de fuar... legico e... Se d... que l... la que l... la casa l... El S... habia vo... se, y la... El S... da relat... no form... cratica, ... palabras... los acue... y que e... lesquier... la min... creacion... Dijo... Isabel II... individuo... cion, no... que tan... necesar... blica no... anarqu... blecers... de la... pueblon... partida... han con... pública... ser ino... aprecia... en la Ruz... en Su... dern... mismo... bres: El... Europ... conver... Ins... rales... mentó... sen ac... que na... la de por... que á... Y... no pro... riores... bien

— José Calderon, de Alcalá de Guada... — Antonio Calderon, de id. — José Marqueti, de Madrid. — Juan Yáñez, de Sevilla. — Benito Garrido, de José Gomez, de id. — Victoriano Alcon (a) el Cabo, de Madrid. — José Martín y Manuel Ca... de Sevilla. — Rafael Bejarano, de Córdoba, y Manuel Bustamante (a) la Pulga, de Sevilla. — Antonio Sanchez (el Toldo), de Sevilla y Rafael Molina (La Picadora). — Francisco y José Calderon, de Alcalá de Guadaíra. — Antonio Calde... y José Marqueti. — Matias Muñoz, de Ma... — Francisco Ortega (a) Cuco, de Ca... — Mariano Anton, de Madrid. — Juan Yáñez. — José Gomez y Berito Garrido. — Rafael Bejarano y Julian Sanchez, de Sevilla. — Antonio Sanchez (el Toldo), Rafael Molina (Lagartijo) y Fran... Arjona Reyes, con sus cuadrillas. — Precios. — Sombra: Palcos con 12 asientos, 250 rs. — Asientos de cajon, 24 asientos de barandilla, 20. — Grada cubierta, 4. — Asientos en las delanteras de barandas de las puertas de arastradero tendido de sombra, 10. — Ultima grade tendido, 4. — Entrada general de sombra, 10 rs. — Sol: Entrada general sin distincion de asientos, 8 rs. La plaza se abrirá a la una y las funciones empezarán a las cuatro.

Correo de ayer. Correspondencia particular del DIARIO. CORTES.

Continuacion de la sesion del 13 de Mayo de 1869. A las nueve y cuarto de la noche y bajo la presidencia del Sr. Cantero, continuó la sesion. El Sr. Gil Verges preguntó al Gobierno que si eran ciertos los rumores de traslados en Zaragoza. El Sr. Ministro de Hacienda dijo que tales rumores tambien se referian á otros puntos, pero que no habia ninguna noticia oficial. El Sr. Ministro de la Guerra manifestó que en Zaragoza, Barcelona y el resto de España reinaba la paz, y que la reunion de fuerzas militares en aquel punto estratégico era por prevision. Se dió lectura á una enmienda relativa á que la forma de gobierno de España fuese la republica democrática federal. El Sr. La Rosa dijo que puesto que se habia votado la presentada por el Sr. Orense, y la suya era igual á aquella, la retiraba. El Sr. Garcia Ruiz apoyó otra enmienda relativa á que en España se adopte como forma de gobierno la republica democrática, declarando que nunca faltó á su palabra, que habia dicho que respetaria los acuerdos de las Cortes Constituyentes, y que estaba dispuesto á cumplirlo, cualesquiera que fuesen las disposiciones de la minoria republicana en esta ú otras cuestiones. Dijo que despues de derribar á doña Isabel II y haber consignado los derechos individuales en el proyecto de Constitucion, no podia rastabarse la monarquia que tanta sangre habia derramado: que necesitaria y fatalmente íbamos á la republica unitaria, no á la federal que era anárquica y exótica, y que no podria establecerse aunque se votara, por el estado de las masas, el de la Europa y el de los pueblos que tienden á la unidad. Que los partidarios de la republica federal no estan conformes respecto al número de republicas, y que en su juicio llegarían á ser innumerables, como habia ocasion de apreciar con las juntas revolucionarias á la raíz de la revolucion de Setiembre. Que en Suiza se comprendia la republica federal por la diversidad de razas, y por lo mismo de idiomas, legislación y costumbres. Hizo la historia de las republicas de Europa y América para demostrar los inconvenientes de las federales. Insistió en que hoy la republica federal seria una espantosa anarquía, y se lamentó de que sus correligionarios hubiesen aceptado esta forma de gobierno, de que nada se habia hablado hasta ahora, ni la prensa habia defendido, tendiendo por el contrario en sus programas á la destrucción de legislación de fueros, esto es, á la republica unitaria. Y terminó manifestando que si no aceptaban la republica la revolucion seria un pronunciamiento mas sobre los anteriores y tan infundado como aquellos habian sido.

El Sr. Silvela dijo que el Sr. Garcia Ruiz se habia ocupado principalmente de combatir la republica federal con verdades de admirable buen sentido. Añadió que la republica federal traería los tiempos feudales, y que con la monarquia y la constitucion que se discutía se inauguraria en España un período de bienestar como el de Bélgica ó Inglaterra, pudiendo decir al rey que viniera, que lo era por la voluntad del pueblo Español. Rectificaron brevemente el Sr. Garcia Ruiz y Silvela, y en votacion nominal fué desechada la enmienda por 156 votos contra 2. El Sr. Sanchez Ruano apoyó otra enmienda referente á que la forma de Gobierno que convenia á España era la republica, siendo imposible y absurda la monarquia. Y que pronunciada la division entre la minoria, retiraba su enmienda, reservándose sostener oportunamente sus opiniones. Quedó retirada. El Sr. Paul y Angulo apoyó otra para que España se gobierne por sí misma, nombrándose un directorio de cinco individuos elegido cada tres años. Que la monarquia no podia subsistir sin la Iglesia, la empleomania y el militarismo: que la Iglesia católica era la negacion de la razon; que por consecuencia de la empleomania se observaba la inmoralidad de influir en las elecciones; y que el militarismo hacia indispensables las quintas. Aseguró que el pueblo español estaba preparado para la republica y no para la monarquia, y que si esta se votaba el pueblo se batiria. (Protestas en la mayoría. El Sr. Presidente Martos advirtió al orador que el pueblo acataría las decisiones de las Cortes. Y terminó diciendo que si no se votaba otra forma de gobierno que la monarquia, se derramaría sangre, y lo sentía. El Ministro de la Guerra dijo que en lugar de predicar que el pueblo español se batiria, debia aconsejarle que acatase las decisiones de la Asamblea, y que el Gobierno seria inexorable. El Paul y Angulo rectificó brevemente. El Sr. Silvela dijo no podia admitirse, y fué desechada en votacion ordinaria. El Sr. Soler (D. Juan Pablo) apoyó otra referente á que el Jefe del Estado sea español, y que su dotacion no exceda de un millon de escudos anuales, por que el pais no podia sufragar mayores gastos. El Sr. Silvela la consideró como inoportuna, rogando fuese desechada. Rectificaron ambos Sres. y su autor retiró la enmienda. Se levantó la sesion. Eran las doce y cuarto. Sesion del dia 14 de Mayo de 1869. Se abrió á la 4 y 14 bajo la presidencia del Sr. Rivero, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Varios diputados pidieron constase su voto con la mayoría años y con la minoria otros en las votaciones de ayer. Se dió cuenta de haber fallecido esta mañana el Sr. D. Idefonso Zorrilla, Diputado á Cortes, cuya noticia manifestaron las Cortes haberla oido con sentimiento. Se dió tambien cuenta de una orden del poder ejecutivo, para que cesase en el cargo de Ministro de la Gobernacion interino el Sr. Ruiz Zorrilla y que volviera á encargarse el Sr. Sagasta. Se leyó un proyecto de ley del señor Orense para crear y aumentar el mayor número posible de carreteras sin necesidad de acudir como hasta aquí á empréstitos desventajosos. El mismo señor le apoyó en pocas palabras, haciendo ver la necesidad de construir cerca de 4.000 leguas de carreteras y caminos vecinales que próximamente faltan, con lo cual se dá trabajo al pobre y sobre todo se aumenta la industria, el comercio y en general toda nuestra industria, además de ser el mejor aliciente para aumentar los ferro-carriles que necesitamos. Entró despues á enumerar los caminos de hierro que mas falta hacen, lo mismo que las carreteras. Los principales puntos dijo eran en la provincia de Santander, Alcoy, Bejar y otros. El señor ministro de Hacienda contestó diciendo que el Gobierno piensa lo mismo y por lo tanto no duda se tome en consideracion. Que la deuda fabulosa que tenemos, hay una gran parte perteneciente á las carreteras y ferro-carriles, lo cual constituiria una suma de cuatro mil millones. Que desde el año 54 acá se han hecho mas leguas de carre-

tera en España que desde el principio del mundo hasta esta época, y lo mismo dijo respecto á los ferro-carriles, que, hasta el año 48 no tuvo España ninguno, y desde esa época hasta hoy se han aumentado considerablemente. Dijo que al tomar en consideracion la proposicion no se entienda en absoluto para carreteras, sino para ferro-carriles, que pueden llamarse vecinales, y que entozan con los generales como hay en otras naciones. El Sr. Orense rectificó diciendo lo conveniente que seria que el gobierno se quedase con los ferro-carriles y pusiera los precios mas bajos, con lo cual circularia mas el comercio. Leido de nuevo el proyecto, fué tomado en consideracion. Se entró en la orden del dia, continuando el debate pendiente sobre los artículos 32 y 33. Se leyó una enmienda pidiendo que la forma de gobierno de la nacion española fuese la Monarquia democratica. La apoyó el Sr. Balaguer, empezando por decir no creyese la comision que él ni sus amigos eran hostiles al proyecto de constitucion que se discutía, porque lo consideraban como la tabla de salvacion. Que en la cuestion de forma de gobierno no estaba ni conforme con la minoria, porque no queria rey, ni tampoco con la mayoría, porque queria una monarquia, tal vez como la pasada, y él la queria democrática, pero que á pesar de estas pequeñas diferencias, los lazos que unen á todos los liberales no se romperian, porque todos rinden culto á la misma diosa, á la libertad. Que el medio de evitar la restauracion, es poner aqui cuanto antes un Monarca, no como el pasado, sino popular, y basado en la democracia que ha echado sus cimientos en el pueblo español desde la revolucion. Que con la republica seria facilísimo volviere la dinastia caída, como sucedió en Inglaterra, que arrojaron una dinastia, establecieron la Republica y dió origen á que volviere la restauracion. Se lamentó de que el Sr. Castelar en su discurso sobre la totalidad del proyecto de constitucion hubiese sacado argumentos en favor de la Republica, de la antigua corona de Aragon, cuando de allí solo pueden sacarse argumentos en favor de la monarquia democratica, que no es planta extranjera en nuestro pais, si no que ya ha vivido aqui, habiendo venido de Inglaterra á copiar y aprender de los fueros aragoneses, como ejemplo de las leyes democráticas; por lo cual no hay necesidad de ir fuera para buscar de esta clase de monarquias, porque la tenemos nosotros. Jamás, dijo, se acordaron nuestros padres de establecer la republica, á pesar de las contiendas querellas que tenian con los reyes, y era porque sabian que con la monarquia democratica estaban mas garantidas las libertades. Dijo que no queria las tiranias ni de arriba ni de abajo, y que con la republica era muy posible la dictadura que odia y aborrece. Que no era esta la primera vez que el pais se encontraba sin monarca, aunque esté votado el proyecto, porque en la antigua corona de Aragon se votó una vez la monarquia y sin embargo hasta dos años despues no hubo rey, y se hubiera estado mas tiempo sin él, á no haber sido por la traicion, que como diputado y valido del prestigio que tenia por su clase, hizo San Vicente Ferrer á aquellas Cortes. Concluyó diciendole á la comision se fijase en su enmienda, que representa la base de la libertad, que es la monarquia democratica, y digan con franqueza si la monarquia que se establece en la Constitucion es como la que propone, democrática, hija del pueblo. El Sr. Olózaga (de la comision) contestó al Sr. Balaguer diciendo que era ardiente entusiasta de la Constitucion de Aragon, pero que hoy hemos progresado mucho, y se necesitan leyes mas liberales que aquellas, que eran una especie de pacto entré el rey y el pueblo, y donde una parte tenia el Rey y otra el pueblo, y hoy la monarquia que se establezca en España, quien manda es la Nacion, y de ella es todo, y el rey no es mas que un mandatario del pueblo. Dijo al Sr. Balaguer que lo que parecia indicar su enmienda, era que á la palabra monarquia se le agregase el calificativo «democrática» porque no puede significar otra cosa su enmienda, puesto que el mismo Sr. Balaguer ha confesado que no hay una Constitucion mas liberal, y como quiera que en esa Constitucion se ha de fijar el monarca y sus atribuciones se deduce que la monarquia ha de ser muy democrática. Por lo tanto, puesto que la constitucion satisface todo lo que pide el Sr. Ba-

laguer, le suplica retire su enmienda y evite una votacion donde se pierda tiempo. El Sr. Becerra (de la comision) tambien habló para ensalzar la constitucion y decir que excepto la de Suiza, no habia ninguna mas democrática que la nuestra, que lo era esencialmente. El Sr. Balaguer rectificó diciendo que habia sido vencido como no podia menos de serlo, luchando con el emicente orador D. Salustiano Olózaga. Insistió en que San Vicente Ferrer fué traidor al pueblo, y no por eso deja de reconocer el gran talento del santo y la brillante aureola de santidad con que ha sido coronado. Dijo que no retiraba su enmienda por lo que habia dicho la comision, sino que ella misma de por sí quedaba retirada, puesto que en la constitucion estaban consignados los principios democráticos. El Sr. Olózaga rectificó diciendo que aunque se retiraba quedaba en pie puesto que eso estaba consignado así en el proyecto. Se leyó otra enmienda pidiendo que la persona que ocupe el poder, sea cualquiera, habia de ser español, hijo de padres españoles, y nacido en España. La apoyó el Sr. Garrido (D. Fernandito) declarando que el partido republicano no conspira, y respetará siempre la legalidad que salga de la Revolucion de Setiembre; pero que á su juicio debe verter su sangre por la Republica, no por la monarquia; que si se vota, deben volver las espaldas á la revolucion. Hecha esta aclaracion entró á defender su enmienda que dijo tenia doble objeto: primero, hacer constar en la Constitucion que no pudiera ser Jefe del Estado el que no fuera español y evitar el que se rebaje la honra de España con andar buscando rey de nacion en nacion como si en la nuestra no hubiera quien pudiera ejercer ese cargo, para el cual citó á Espartero, por su lealtad, popularidad y otras prendas, además de que se le hacia un feo, si no á su persona, á sus amigos, que todos han contribuido á la revolucion. El segundo objeto de su enmienda es evitar que venga Montpensier. El general Prim contestó que no comprendia como es que los que no quieren rey, proponian á Espartero. Dijo despues que el ejército es altamente liberal, y que por lo tanto no piensa en la restauracion ni en nada. El Sr. Silvela (de la comision) contestó al Sr. Garrido estrañando se propusieran reyes cuando no los quieren, y basta que proponga la minoria un rey para que la mayoría no lo acepte, porque los reyes que proponen los republicanos no son reyes sino Jefes de la Republica. Que hasta que no estaviese votada la forma de Gobierno no procedia buscar rey. Respecto al general Espartero, dijo que tal vez seria su candidato porque apreciaba sus méritos y servicios, pero que hasta que no llegue esa cuestion no sabe á quien elegirá. El Sr. Garrido rectificó contestando al Sr. Prim, que él ha sido, es y será republicano; pero que habia dicho que Espartero convenia á su modo de ver para rey de España, porque así lo creia, no porque fuese monárquico, pues estaba convencido que la Republica era la mejor forma de Gobierno. Y respecto á sistemas de restauracion en el ejército, que él no es delator, pero que lo dicen los periódicos y cartas particulares, lo cual no es extraño, porque la mayor parte de los Jefes han hecho su carrera bajo el reinado de los Borbones. Contestó tambien al Sr. Silvela diciendo que del enemigo el consejo, y no porque él quiera dársele á la mayoría, sino porque sabe que Espartero tiene muchos partidarios en todas clases y seria conveniente para España; porque si es extranjero es probable que traiga la guerra civil. Se leyó de nuevo la enmienda y puesta á votacion nominal resultó desechada por 124 contra 60. Se leyó una adiccion al art. 32 para que despues de sus palabras se pusiera que el Jefe del Estado sea elegido por medio de un Plebiscito. La apoyó el Sr. Abarzuza diciendo que habia presentado esta adiccion porque estaba seguro que por sufragio universal no habia de ser elegido el rey, pues es contraria esa institucion á la idea democrática que tiene el pueblo desde la revolucion, y retó á la comision á que presentase un ejemplo donde por sufragio universal se hubiera elegido Rey. Dijo que el proyecto de constitucion será liberal, pero no en la base de la monarquia, sino el epíteto, y siendo así el rey que venga si acata la constitucion está completamente desarmado. Que en Inglaterra la libertad existe, pero restrin-

gida, y en prueba de ello presentó dos ejemplos; uno del año 48 en que se prohibió una reunion pacífica, y otro, en que se prohibió otra reunion pacífica para pedir el sufragio universal. Dijo que aquí no habia mas que dos caminos, ó seguir con la monarquia constitucional proclamada por el Sr. Cánovas, ó la republica, y está seguro que la fraccion del Sr. Cánovas se aumentará porque aunque se quiera vestir hoy la monarquia con el traje democrático, la Union liberal con esa habilidad que la distingue irá despojando poco á poco á la monarquia de ese calificativo que hoy se la quiere poner. Que no es argumento el que hacen á la minoria, de que el pueblo no está preparado, por que Holanda estaba muy poco, y sin embargo se estableció allí la republica, y hoy España se encuentra, á su juicio, á mayor altura que Holanda; y que no es de extrañar digan que España no esta preparada, porque lo mismo se decia de los Estados Unidos, y sin embargo en el país mas libre que hay, con lo cual han salido del régimen tiránico y despótico que siempre hay en España. Que no querian una republica como la francesa, sino conservadora y semejante á la Norte-Americana, y que tenga por base la opinion de todos los Españoles. Dijo que no trajesen Rey, para evitar dias de luto y desolacion, al mismo tiempo que colocar en el trono de España á un extranjero contra quien pelearon nuestros padres. El Sr. Ulloa (de la comision) le contestó diciendo que en Inglaterra particularmente desde el año 30 los poderes públicos estaban muy restringidos, y que el ejercicio de los derechos individuales estaba á una gran altura. Que la manifestacion que prohibieron en Inglaterra y que pone el Sr. Albarzuza por ejemplo de la poca libertad que allí hay, no era pacífica, sino perturbadora, ni fué tampoco en favor del sufragio universal, sino en sentido socialista, y por último que no fué disuelta por la fuerza armada sino por hombres conservadores. Dijo que la republica es demasado jóven para que pueda establecerse en España, y que deben pasar quince ó veinte años, para que pueda establecerse aquí, (risas) pues de lo contrario, habia que establecer el cadalso para poder conservar la propiedad, la religion y no permitir el socialismo y el comunismo. Concluyó diciendo, que tanta y tanta libertad como piden los republicanos, es regular que en algunos clubs se le exija al orador la forma que ha de usar para hablar. (La minoria, no, no, no.) El Sr. Montero Rios tambien contestó al Sr. Albarzuza. El Sr. Albarzuza rectificó lo que habia dicho respecto á la manifestacion que prohibieron en Inglaterra, insistiendo en que fué disuelta por la fuerza armada. Dijo que es mas propensa á la tiranía la Monarquia que la republica, de la cual dicen los enemigos de ella que de la republica salen las dictaduras. Que si jóven es la republica, la monarquia que quieren dar á España no ha nacido aun ni subsiste en parte alguna. Que la prueba de que con la republica no viene el socialismo son los siete meses que llevamos desde la revolucion acá, y que eso de socialismo es mas propio de la monarquia. Que no son tan pocos los republicanos que hay, pues todos los pueblos que se levantaron contra el régimen de Gonzalez Brabo eran republicanos. El Sr. Ulloa rectificó. El Sr. Garcia Lopez habló para una alusion personal que le dirigió el Sr. Montero de los Rios, sobre que habia contradiccion en lo que habia dicho el Sr. Albarzuza y lo que habian dicho otros republicanos en otra ocasion, lo cual explicó y dió las razones porque lo habian hecho así, pues estaba seguro que si el Jefe del Estado se hubiera de elegir por medio del Plebiscito se estableceria la republica en España. Leida de nuevo la adiccion, se pidió votacion nominal, y resultó desechada por 183 contra 73. Se levantó la sesion. Eran las 6 y cuarto.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 14: Consolidado 25,95. Diferido 25,45. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 116. IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tular», «Porvenir de las familias», «Monte pío universal», «Nacional», y «Peninsular».

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalizacion. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa...

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO.

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse...

La Lealtad Española.

Tabaquería, calle de Letrados, núm. 22

Este establecimiento acaba de recibir un variado surtido de tabacos, pifaduría y caguetillas, que espenderá a precios económicos durante los dias de feria...

SOMBRETERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. EN BENAMEJIL.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una extension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL.

Los Sres. Sanchez y Azpitarte, de este comercio, están autorizados para pagar el cupon núm. 9 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito Comercial, vencido en 31 de Marzo, a razon de rs. vn. 400 por accion.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 71 calle de Alfaro, antes Carricerias. Para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 44. 10-10

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de casa: en la Plazaeta de S. Fel pe núm 4 darán razon. 8-4

Venta. La de una casa número 3, situada en la calle de los Deanes, de nueva y sólida construcción, con abundante agua de pie, y espaciosas habitaciones, y retada en 44,000 reales siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se originen hasta estar en posesion de ella.

LA LLAVE

Calle de Letrados, esquina a la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal.

Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion a tafelito para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas; máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallevas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambres. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierras de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas.

Quesos. En la calle de la Encarnacion núm. 47, se vende queso superior de oveja a 44 rs. arroba y recocidos a diez cuartos libra. 8-2

Petróleo refinado superior, a 9 1/2 cuartos cuartillos y 35 rs. arroba y tubos a 45 cuartos vno. Calle de Armas, núm. 9. 8-5

Para desde 1.º de Enero de 1870 se arrienda el cortijo de Torre Adalid, situado en la campiña del término de esta capital, de cabida de 688 fanegas de tierra, 5 celemines y 2 cuartillos, con casa nueva de teja y demás comodidades: darán razon en la calle Conde Gondomar núm. 40. 8-5

Lana de vellon. Se vende de superior calidad, limpia a 60 rs. arroba, por mayor y menor. En la calle de Sta. Isabel núm. 40. 8-4

Se venden 200 corambres nuevas: en la calle Alfaro núm. 63, darán razon. 8-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa núm. 80, calle del Viento: contiene dicha casa una cuadra a la entrada con cabida para doce caballerías y un gran pejar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un sifón: para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo núm. 29. 8-4

De la propiedad del Excmo Sr. Duque de Medinaceli y por tiempo de seis años a contar desde 4.º de Enero de 1870 se arriendan las fincas que a continuación se espresan. El cortijo nombrado Fuente de la Zarza, situado en la ciudad de Montilla, cuyo tercio se compone de 92 fanegas, 8 celemines y 7 cuartillos. El de Corriño de Juan Prieto, en el mismo término, compuesto de 24 fanegas. El nombrado de Jarala, en dicho término, con 72 fanegas 2 celemines de tercio. El de Fuente-Felipa, término de Santa Elna, cuyo tercio consiste en 190 fanegas 8 celemines. Y el nombrado Segunda Mitad de Duerna, situado en el término de esta capital, con 238 fanegas de tercio. 8-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de un salon con 14, 2 1/2 varas de largo y 7 1/3 varas de ancho, situado en la plazuela de la Compañía núm. 5, para tratar con su dueño en el taller de carpintería de la misma plazuela. 8-5

Se arrienda el lagar nombrado Tres Fuentes, con casa de teja, a pasto y labor. Las condiciones están de manifiesto, Letrados, 12. Se vende madera de encina para labradores y maestros aladreros. 8-5

Pérdida. En la noche del 11 del corriente ha desaparecido de la dehesa de Quemadillas un mulo castaño oscuro, capon, descubierto de caderas, siete años, siete cuartas y cosidas de alzada y herrado en el muelo derecho con una J. una C. separadas con una raya y una cruz encima. Se suelta a la persona que sepa su paradero se sirva avisarlo a su dueña Sr. viuda de Cabanar, la que lo agradecerá y gratificará. 4-2

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el moyuelo que dá la harina: al medio precio de 12 rs. fanega. 8-4

Se arriendan para este verano en la villa de Fernán-Núñez 950 fanegas de tierra de pastos. La persona que los quiera comprar pasará a tratar con Tomás Castilla. 8-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 6 calle de los Manriques, en la Judería. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa de Almodovar. 8-4

Alcachofas. En la calle de San Hipólito núm. 4, se venden alcachofas superiores y recién cogidas a 2 rs. la docena. 8-4

Rafael Ortiz, pintor y adornista, ha establecido su taller en la Carrera del Puello núm. 412, y ofrece a este respetable público sus trabajos en las obras siguientes: Pintura. Pintar fachadas, decorar y forrar habitaciones, imitar, toda clase de maderas y restaurar y dorar toda clase de muebles, objetos de iglesia y escultura, etc. etc.

Yeso. Hacer flores de todos tamaños, cornisas, jambas, frisos, rosedones, etc. Hasta la trabaja de dos clases: cartón, piedra y pasta inglesa: esta última, no conocida hasta el día, con tanta perfeccion y solidez ofrece una gran ventaja, cual es el no romperse aun cuando sufra un grande choque y el susceptible de quitarla y ponerla para mudarla de sitio, color, figura, cuantas veces se quiera, sin que por esto se detriore en lo mas mínimo. Se está contruyendo una gran partida de dicha pasta para alquilarla, adornando con ella oratorios, salones de baile y habitaciones, siendo de cuenta del artista el ponerla y quitarla. 6-5

Almoneda. En la calle de Alcolea, núm. 27, se venden todos los dias de 10 a 12 de la mañana, de ropas y enseres de casa. Tambien hay de venta un hermoso piano vertical, cuadros de lienzo y algunas obras de medicina. 6-2

A los consumidores.

Especial queso de Gruyer fresco, ricas anchoas de Málaga, salchichones de Vich y Génova: se acaban de recibir en el establecimiento de antigua droguería de la calle de Prim número 19. 8-7

Depositos de botes de lata de conservas, al precio de fábrica, por mayor y menor.

En los establecimientos plaza del mercado, tienda conocida por Fábrica de cristal, tienda calle de Almonas, núm. 23, y la de la calle Alfayatas, núm. 4, las hay de las clases y precios de fábrica que se espresan: Pimientos, de a 1.50, 2.25 2.50 y 5 rs. uno. Tomate de a 1 y 2.25 rs. Fritada de las dos cosas a 2.75 rs. Guisante, a 4 rs. Melocoton, de a 3.50 y 6 rs. Ciruelas, a 6 rs.

NOTA. De 100 botes arriba será el embase gratis.

Almoneda. Por ausentarse el dueño se hace de todos los muebles de casa, en la calle de la Sillería núm. 1.º, podrán verse desde las 11 a las 6 de la tarde. 6-2

El Gobierno provisional.

Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que lo componen. Se vende a 5 rs. en el despacho de este periódico. 8-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y un sala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada, esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos. 10-10

Arrendamiento. Se hace de los graneros de la casa conocida por el Picadero, el cortijo nombrado Blanquillo alto, término de esta ciudad, y el de Sillitos en el de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se tratará. 10-10

Arrendamiento. Para desde S. Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, contigua a la Ermita de Ntra. Sra. del Amparo. La persona a quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnacion, 6. 15-8

Arrendamiento. El del cortijo de la Higuera y Carabillas, situado en la campiña, término de la Rambla, a menos de una legua de esta villa, y se compone de 965 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de enero de 1870: es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavia, en cuya Secretaría están de manifiesto las condiciones, y se oyen proposiciones, desde luego en las casas de dicho señor, plazuela de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4. 10-3

EL GOLFADO.

En los próximos dias de feria se servirán cubiertos a 10, 12 y 16 rs.: calle de la Concepcion núm. 28.

EL SIGLO XIX.

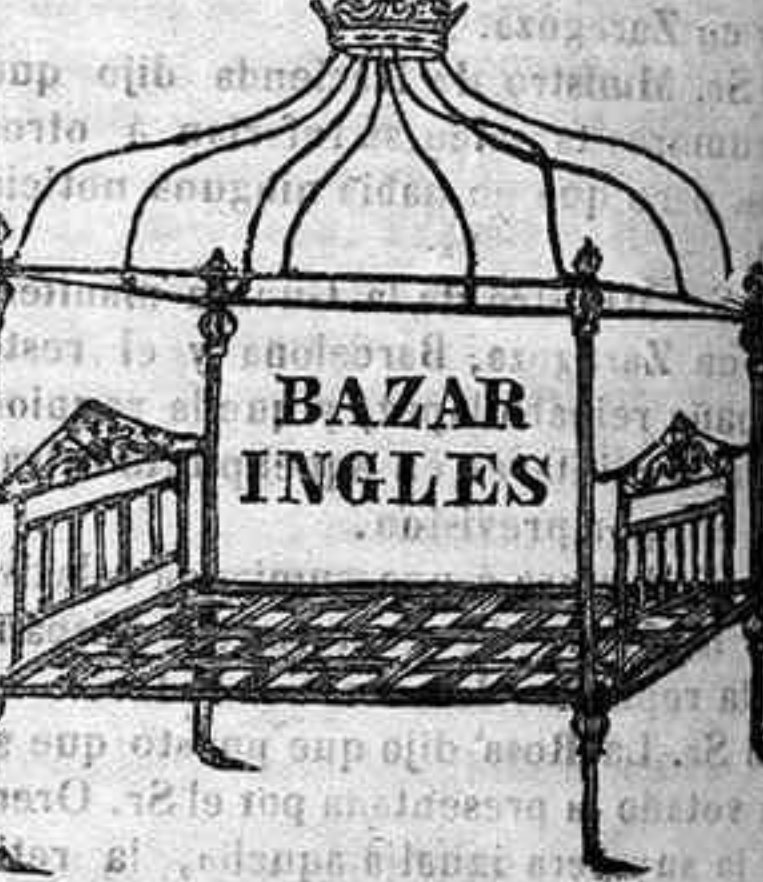
Gran barato. Realizacion de calzado Calle del Ayuntamiento, núm. 4, frente a la Espartería.

Desiendo el dueño de este establecimiento dar al público una muestra de su agradecimiento, por la buena acogida que le viene dispensando, y cediendo a las actuales circunstancias, ha creído oportuno hacer una baja considerable con perjuicio de un 15 por 100 de los precios en fabrica, como lo demuestra la siguiente baratura de los precios siguientes:

- Para caballero. Botas chagren y charol, 34 rs. Id. id. con puntera, de cerco, 33 rs. Id. id. blanco, 34 rs. Id. id. de dos suelas clavadas, 42 rs. Id. id. de cerco, 34 rs. Id. id. de cerco francés blanco, 40 rs. Id. id. mata, 44 rs. Id. id. mompeliser y charol, 44 rs. Para señora. Botas chagren y charol de costura, 28 rs. Id. id. con punteras de id. 26 rs. Id. id. satin charol de id. 33 rs. Id. id. y id. con tapas, 28 rs. Id. id. de dril de color, 23 rs. Id. id. satin lisa, 23 rs. Id. id. satin y charol escarpia, 30 rs. Además hay otras clases de novedades: pantuflas para señoras y caballeros y botas para niños de toda edades, a precios convencionales pero muy arreglados.

A LOS TRATANTES EN GANADO.

Se alquila una buena cuadra con seis plazas, y además varias habitaciones, próximas al real de la feria. En la calle del Osario, plaza de Frias, 33, darán razon. 6-3



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas: se venden en unas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y capsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas a precios muy baratos.

Venta. Se venden unos magnificos botes, calle de San Pablo, núm. 63.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realajo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo núm. 4. 8-1

ARRENDAMIENTOS.

Para desde 1.º de Enero de 1870, se arrienda el cortijo de Estevanía la baja, situado en la campiña y término de esta ciudad. Para desde S. Juan próximo del corriente año se arriendan dos casas situadas en la calle del Custodio de esta ciudad; la una principal marcada con el número 4 y la otra mas pequeña con el núm. 2. Para desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la Huerta de Peraltas, que está enclavada en la estacada de este nombre, a orillas del rio Guadajocillo: cuyas fincas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valpelleres, en cuya secretaria se tratarán. 8-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo. Para tratar de ella en la calle de Almeras, núm. 25.